



Julián Santiago Lopez

Dr. Darío Cristiaderit Gutiérrez Gómez

Caso Clínico

Medicina del Trabajo

Grado: Quinto Semestre Grupo "B"

Facultad de Medicina Campus Comitán

Comitán de Domínguez Chiapas a 19 de septiembre del 2022

BAZO Anatomia Dogano Imporde mas grande del cuerpo localizado en el cuadrante superior laquierdo del abdomen, superior al viñan y posterior al estamago, al nivel de la 9na y 11 va Costilla, por debajo del dialinagina. ANATOMIA MACROSCOPICA 10 Localización 3 D Cuadrante superior izquierdo del abdomen contra la capulo Izquierdo del diafragma DEn contacto con la Mano, 10ma y 11va contilla D Posicionado obliciamente desde posterio aperior Pob posterior a anterointerior iPolo anterior Dogano intraperitorical; a) Cubier to en pivitaneo Visceral b) Suspendialo par los pliegues mesenterios c) Solo el hilo del bazo, no esta cubierto por pentonco Anotomicas 1) Anterior > Estamago Dolatragmo 5 Muscubs Interceptate 3) Medial Delinon y glandula supravenal izapierab

	19-11-11-11		and the state of
4) Posterior			
> Diatragmo			
+ Pulmon Trapicodo			
panay 11va Costillo			
a Musculo intercostal		The selection	
5) Interior			
> Angulo Colivo Izquierdo		14840	
Tamaño			
Mediciones promedio en ad	11.		0
1) Longitud	bito sav	nos nov	NOIC30
PAproximadamente 10-1	2		
2) Ancho	C Cm		
7-14 cm			
3) Circunterenuo			
11 cm			
4) Peso			
> 150-200 gramos			
Ligamentos			
El bazo esta conectado or o	regamos	adyace	ntes a través
de novios ligamentos impor	tantes	como :	
7) Ligamento gostrosplen			11222
> Conceta al bozo con la cur	naturo u	nayar de	1 cotomorgo
2) Ligamento esplenorrenal			
prosterior al hillo coplen	100		1 1 2 2 1
D'Conceta bazo con riñon			
Contiene (Vaso Esplenice	10/	a del po	nivos)
3) Ligamento Esplenecolico			
p Concela bazo con colon	transu	erso	
4 Ligamento frenocolico			
le Conecto diafragma y bo	izo Pai	rite del e	polon mayor)

Analomia Superficial 7/ 1/11/10 Plunto donde la vasco esplenicos ingresan al baza plocalizado en el medio de la superficie media 21 Impresiones o Handidura en el baza madial donde se encuentra las allmpresión gastrico o Cara posterio superior del bazo DEn contacto con el estomago 6) Improvion Colica - Cava anterosuperior del baso a Contacto con el colon transverso C) Impresion Reno > Cara inferior del boiso o Contacto con el Rinan izquierde to tomia Millescopica El bazo consta de una capsula y un tepolo interno conoudo como paranquima el Parenquima consta de 2 tipo de tendo, pulpo blanca y pulpa roja osod la sulaura que en la la boso Dermite un aumento de tamaño cuando es nes D Contiene numerosos tabiques (trabeculas) o se atiende desde la capalla hasta el paranquimo del 0000

2) Paranquima : Pulpa Blanca anstiture d 25% del bozo, rodea a mas grandes del bozo y contienes Una auteriolo central 2) Vaina lintorde periorterial: + Conglomeración de tejido lintoide que vodo los arteriolas Centrales o Compresto principalmente por lintocitos Distingue el boso de otro organo lintativo 2) foliulas linfordes > Madulos de tepro linforde cara de avteriolas centrales · Compresto principal de linfocitos B longram Davgina > Localizados en los bardes de la pulpo blanca - Contiene celulas presentadoras de antigenos a la songre a filtrar sole de la irrigación de la pulpa blara averguma & Pulpa Constituye el 25% del boro y esto presente entre la pulpa blanco que radea las vasos mas grandes. Consiste ens 1 Bandos de tepolo comectivo como cido como cordones coplenico 2) Red vehiclar de copilares y senso vencesos 3) Survocides Venososs > Perestido por macrotagos retirulo endotaliales + Ayudan a mantener la estructura > Limpio de componentes extraños y defectuasos por mouvolagos > Diometro muy pequeño al Flujo blanco to I Mayor contacto con macrotagas

Increación e Irrigación
7 Irrigación.
bazo es un organo muy vascularizado
Ol Através de la orteria esplenica
6) Surge del tronco celiquo
Come lateral a la lava de la cara superior del pancios
achino del ligamento esplenovieno
d) De ramifue ar vanos vasos mas pequeñas llomados
Cado voso irrigo un segmento diferente del boro é
1) No a anaslamasa entre si
21 lado una fiene so circulación
+ Drenage Venasa
1) A través de la veno esplente
2/100 sinuscides en la pulpa voja dienon en las venos cola-
al Veno esplenico
1) corre por debajo a b largo de la cara posterior del poncros
to la veno mesenterica superior poros
tornar la vena porta hapatica.
Patrono del Hujo Sanguines
Alvededor del 10% de la surava de la
The state of the s
110 1 To The many of the party
1) Aorta - Trong Cetalico & Arterio esplanco
5 Alan C-11 A V V V V
Dangre de extravara 6 Viaya en el tendo lintade mi
o of the pro

Viajo o havés de la ladones es nuos / sinusoidos venoso en la pulpa voja ? Porto Heotico Deno Esplenico 4 venos Colectoras sel bozo octub como un gran ganglio lintatico + Lintoutos producidos en el bozo Tiene ugar a través del sistemo mervicos autonome 1) Simpatico (Placo Leliaco) 2) Parasmpatus (navio Vagal 2/4STOLDGTA El bazo es el organo linforde secundario mos grande del cuarpo . Las funciones del bazo con principalmente 1) Funciones Inmuno logicos Detección de andigenos extravios en sangre > Activación de respuesta inmunologica & Producción de anticuerpos > Fagoutosis / Comportainmento togoutico mas etectwo del werpol 2) Funuones Hemotologius b timpio lo sargie de la heritroutes viejos a Comportamento de almorcenamiento para plaquetos to Hemato poyesis & En tetos y Adultos sob en loso Extramed

El bazo se define como lecho capilar especializada y 3 importanio radica en ser parte importante del sistema
reticula endatelial y a posición en la circulación venosa
portal.

Las paguetas y leucutos recubiertos con anticueros
son eliminados par el bazo. En estado normal se secuestran
por el bazo un tercio del fondo comun de Plaquetas.
La acción del bazo que onquino la redución padologica de elementos celulares circulantes songuíneos es par 3 mecanismos:
11 Destrución esplencio excesivo de domentos celulates
21 Produción en el bazo de un anticuerpo que onquina la olestrucción de celulas songuíneos.
31 Inhibición esplencio de la medilo osea que causo insutíuente maduración y liberación celulares.

FISIOPATOLOGIA

La principal causa de la ruptura de la capsula esplenta es el traumatismo en el cosa del paciente. La consecuencia inmediata es la hemorragia en la carda peritoneal por la reptura del tendo tibroelastica que envelve el baza a la que se canae como capsula reduciendo la capacidad del aumento del tamaño del baza y parla hemorragia interno causa daños en los trabeculas propriuando la perdida de esta parte anatonia dejando solvi liquido libre en la caviolad abdominal

Legislación Sobre Accidente De Trabajo.

Intulo Noveno Kicago de Trabago Artículo 478: Presego de trabajo son los acudentes y entermedades a que estan expuestos los trabapadores en exerucio ocan motivo de trabajo Artículo 474 : Acudante de trabajo es toda lesión organica o perturbason junuanal immediata a posterior, ala muarte producido reportinamente con motivo de trobajo, walesquisicro que seo el lugar y el hempo en que se prosente. Quedon incluidos los acuadentes que se producción o 1 trasto donce al trabajo, directamente de so dominho al lugar de a trabajo. Artico 1758 Entermedad de trabajo estado estado palalo. que denvocko de la acuón continua de una causa que tenga ou origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el Bayerdor se ver obligado a prestar sus servicios. Avhiculo 475 B16 = El potron es responsable de la seguridad e higiene y de la prevenuon de la viesgos del trabajo con forme a la disposición de esta ley Artículo 4762 Seron considerados en todo coso entermedodes de trabajo los que determine esto ley y la altralización que realise la Seurchara del trabajo y prevención

riculo 4778 wando la riesque se realiven preden producirà Incapacided laboral Incapacidod permanente parcial Incapacidad permanente total 17. Alticulo 178: Incapacidad homparales la perdida de jacultades o aphitudes que imposibilito porual o tatalmente uno per-Sona para depempeñar su trabajo, por algun tiempo Articulo 1793 Incapacidad permanente total co la perdiote de facultades a aptitudes de una parsona que la imposibilita para decempeñor cualquier trabajo el vesto de su vido Aiticulo 1819 Los conservencios posteriores de los riesgos de tratajo se tomaran en consideración para determinar el grado de incorporuolad Artículo 483 : Las indemnisaciones por ricogo de Frabajo que production incapardades, or porphan directomente al tratan Artículo 4818 Para determinar las indeminizaciones, de Jamaro Como base el salario diavio que peruto el trabajudor al ocurrir el riesgo y los aumentos posteriores que larrespondas al empleo, que desempeñata, hasta que se termine apado de incapacidado, fechos de so mueste o separación Con la empreson. Articulo 1853 Cantidad que se tome como indepnización no puede Der interior al Solario minimo

Artículo 487: Los trabajadores que outran viesas de trabaja tendran devecto as 1. Apotencio medino y quivovono 11. Phospilitación 11. Hospitalización, Chando el caso la requiera N. Medicamentos y motorial de uvación v. Los oporatos de protesis y ortopedia VI Indeminización fijada Artículo 1888 El patron quedo exceptuado de los abligaciono que determina el artículo anterior en voca y modali oladese 1. Si el accidente ocurre encontrandos el trabajerdor es solado de embriaguez 11. 51 el acudente ouvre encontrandos el trobajador on colado de alon novolus o divogo encuente, solva que exista uno presuropuon medica 111.51 el tratagado caso intermonalmente un acciolente טומם מומח מסום שחט IV. Sila incaparadad es el resultodo de olarro riño. ntento de sulciolio Artículo 191: 5, c ricogo produce al trobajedor una incapaudad temporal, a indeminización Comostivo en el pago integro del solono que de percurbir mientros subsista la impo-Sibilidad de trabayar El pago a havá desde el primer dia de incapacidad

Articulo 1963 5, d vicoro produe al tratagedor, una incapo adad permanente parcial, la indeminización consistiva en el pago del tanto porciento que fijo lo tablo de mapacidades Calculado sobre el importe que deberra pagavoe si la incapacidad hibiese sab permanente total Article 4933 5, la capacidad parvial consiste en la perdida absoluta de la facultades o aptitudes del trabajo para desempeñar ou profosión la junta de Concilación y autitraje podvo aumentar la indemnización harota el monto de la que correspondena por incapacidad per-Articolo 1948 El polvon no coloro obligado a pagar uno cantidad mayor de la que corresponde, a la incapacidad primanente total aunque se veuno mas de ¿ incaparidade Artículo 195. Siel nesgo produce al trabajador una incapacioled permanente total la indeminización consistiva an una controlad equivalente al importe de inil novembo y una dias de solavio Artículo 196: Los imdemnizaciones que debe perubir el trabajendor en los caso de incapacidad permanente porcial o total, le sevan pagados integras, sin que se hagan dedución de las salamos que peruba dirante el periodo de incapandad temporal

Artículo 197: Dentro de bodos años siguientes ol en que se hubiese tijedo el grado de intapacidad, podra el traba-jerobo o patros soliutar la rebición del grado, si se compruebo una agravación o una atenuación posterior. Artículo 198: El patron esto obligado a reponer en au empleo al trabajendor que sul no un nesgo de trabajo, siempre que se presente dentro del año siguiente a la fe lho en el que se determino su incapación ol Articolo 1993 Si un trabajendo victima de un ricago na que de desempeñor ou trabajo, pero si algun otro jel por tron estava obligado a proporcionarselo, de conformidad con las disposiciones del contrato selectivo de trabajo. Artículo 5003 (wondo el riesgo trongo como consecuencio moerte de l'trabajerdor, la indemnización comprendera é 1. Dos meses de salavia por concepto de gos los tuneravios 11. El pago de la contidad la figu el articula 502 Avicula 502: En cosa de meste de trabajendar, la indemnitación que correspondo a los personos a que se refiere el articulo anterior sero la controlad equivalente al importe de anco mil dias de salouro, sin deducir la indemni zación que perubio el trabajerdor en que esturo sometido el regimen de invaparida di temporal